



de por qualquiera otro delirio porvenir i en algun
 modo no sea qual se expresa en los dchos. estatutos
 / y en el pacto q. consiguientemente en ellos ha celebrado el Sr.
 Cristobal: quedando en uno y en otro caso salvo el dho.
 Sr. Cristobal y de otro Ayuntamiento q. poder recibir
 en el tribunal q. compareca por las gestiones, acuerdos
 i providas q. sobre ellos se oieren, a lo q. se obligaron
 respectivamente el Sr. Pedro Potos en representacion de
 Sr. Pedro, y Mariano (candela) como de facultades
 acordadas del ayuntamiento de q. se trata, y lo firmaron con
 el Ayuntamiento de que certifico: test. = no =

C.P.
 Ant. Salon Pedro Antonio Juan Ant. Molina

Juan Antonio Potos y Antonio Abad
 Guierrez

Josef Jimenez, Diego Perez y Salvador Grand.

Pedro Perez
 de los Cobos

Mariano Candela

Antonio Benal
 Grand.

